



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N ° E-834/2015 /

COLINA, 13 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 673 de fecha 08 de Abril de 2015, mediante la cual remite carta de don **FERNANDO PERALTA ARCE**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 18 de Abril de 2015, en la Medialuna de la Reina Sur.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará don **FERNANDO PERALTA ARCE**, el cual se realizará el día Sábado 18 de Abril de 2015, en la Medialuna de la Reina Sur, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo